



LISTA DE CHEQUEO ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203041283MV001
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLA	NOMBRE POSTULANTE:	PARRA JUNCHI EDELMIRA
DIRECCIÓN:	SANTA CRUZ - PASQUILLA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39797819
CHIP:	AAA0143WDTD	TELÉFONO 1:	1809479
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	050540125717	TELÉFONO 2:	3245447214
		CORREO ELECTRÓNICO:	NATALIASBELTRAN@GMAIL.COM

ITEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folia	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpeta - Formatos				
1	Vista Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Vista Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formato de Registro Fotográfico	✓		3-4	
4	Formato Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva	✓		5	
5	Formato Viabilidad Jurídica		X		
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		7	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		8	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		X		
5.4	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)		X		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietaria (Si aplica)		X		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X		
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X		
5.9	Certificado de Libertad y Tránsito (Si es propietario)	✓		9-11	
5.10	Certificado Catastro	✓		12	
5.11	Pago impuestos predial	✓		13	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		X		
5.13	Prótesis Compromiso (Pseudónimo) (Si aplica)		X		
5.14	Sentencia de Posesión (pseudónimo) (Si aplica)		X		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Pseudónimo)	✓		14	
5.16	Copia recibos de servicios públicos	✓		15	
5.17	Otros	✓		16-31	
6	Formato Verificación SIO	✓		32	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Visitado	✓		33	
OTROS DOCUMENTOS (SI APLICA)					
	ACTA MESA TECNICA 4	✓		24-36	

OBSERVACIONES:

En otros se encuentra var, 31/1/16 Formulario, sobre Prop. nuevo vivienda.



VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Caracterización Social

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	FECHA DE VISITA:	2022-06-06	ID DEL EXPEDIENTE:	220041203VIV00
VEREDA / C. POBLADO:	Fuente	NOMBRE POSTULANTE:	FABIAN JUNCO EIRELMIRA		
DIRECCIÓN:	SANTA CRUZ - PASO GUILLA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39797819		
CIUF:	AAAB144WDTD	TELÉFONO 1:	266479		
MATRICULA INMOBILIARIA:	46125717	TELÉFONO 2:	344647214		
		CORREO ELECTRÓNICO:	NATALIASHELTRANO@GMAIL.COM		

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del solicitante:	☒ Soltero (a)	2.2 Relación de Tenencia con el Proveedor:	☒ Propietario (a)
☐ Divorciado (a)	☐ Viudo (a)	☐ Propietario (a) Concesionario	☐ Propietario (a) Concesionario
2.3 Modalidad para la cual aplica:	☐ Vivienda Nueva	2.4 Modalidad Habitacional:	☒ X
2.5 Clase urbano campo habita en el grado? B. Adm			

3. AFILIACIÓN SOCIAL Y DE SUJETOS FAMILIARES

3.1 Dentro del Nucleo Familiar hay alguna Mejor cabecera de Familia?	SI ☐ NO ☒	3.2 Tipología de familia:	☐ Nuclear
3.2 Dentro del Nucleo Familiar se encuentran personas víctimas conflictiva armada?	SI ☐ NO ☒	☐ Monoparental	☐ Extrema
3.3 Dentro del Nucleo Familiar se encuentran personas víctimas de corrupción?	SI ☐ NO ☒	☐ Recompensada	☐ Desaparecida
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☒	☐ Perteneciente al Mjor	☐ Otra
3.5 En el Nucleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☒	Tipo de discapacidad (*)	
3.6 El Nucleo Familiar y/o alguna integrante se encuentra dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☒	Pertenencia de la persona con discapacidad y el agente	

4. TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
ORIGEN ÉTNICO:				
1. Aborígenes (Guaraní, Guaraní, Guaraní) - 2. Indígena - 3. Rurales (Arribeño, Arribeño) - 4. Ricos y Privilegiados - 5. Migrantes				

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NUCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:	☐ Compartida	4.2. Egresos totales Mensuales (Representados en SMMLV)	☒ Menos de 1 SMMLV
4.2. No. de personas que habitan en la familia	2	☐ Entre 1-2 SMMLV	☐ Entre 2-4 SMMLV
4.3. No. de personas que aportan contribución al sostenimiento de la familia	2	☐ Entre 2-4 SMMLV	☐ Más de 4 SMMLV

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR									
Nombres y apellidos	Tipo de	Documento de	Identificación	Facilita con el	Género		Edad	Estado	Relación
				Apoyado	F	M	NOB		
PABLO JESÚS REYES	CC	2577781P		ESTANTE	X			30	2
BELTRÁN RAMÍREZ DAVID	CC	81363570		COMUNICAR		X		35	2
IDENTIFICACIÓN ORIENTACIÓN SEXUAL 5. Identificación 6. Identificación 7. Identificación 8. Identificación 9. Identificación 10. Identificación									
6. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y EDUCATIVOS 6.1. Nivel de escolaridad 6.2. Nivel de ingresos 6.3. Nivel de gastos 6.4. Nivel de ahorro 6.5. Nivel de endeudamiento 6.6. Nivel de inversión 6.7. Nivel de consumo 6.8. Nivel de ahorro 6.9. Nivel de endeudamiento 6.10. Nivel de inversión 6.11. Nivel de consumo 6.12. Nivel de ahorro 6.13. Nivel de endeudamiento 6.14. Nivel de inversión 6.15. Nivel de consumo 6.16. Nivel de ahorro 6.17. Nivel de endeudamiento 6.18. Nivel de inversión 6.19. Nivel de consumo 6.20. Nivel de ahorro 6.21. Nivel de endeudamiento 6.22. Nivel de inversión 6.23. Nivel de consumo 6.24. Nivel de ahorro 6.25. Nivel de endeudamiento 6.26. Nivel de inversión 6.27. Nivel de consumo 6.28. Nivel de ahorro 6.29. Nivel de endeudamiento 6.30. Nivel de inversión 6.31. Nivel de consumo 6.32. Nivel de ahorro 6.33. Nivel de endeudamiento 6.34. Nivel de inversión 6.35. Nivel de consumo 6.36. Nivel de ahorro 6.37. Nivel de endeudamiento 6.38. Nivel de inversión 6.39. Nivel de consumo 6.40. Nivel de ahorro 6.41. Nivel de endeudamiento 6.42. Nivel de inversión 6.43. Nivel de consumo 6.44. Nivel de ahorro 6.45. Nivel de endeudamiento 6.46. Nivel de inversión 6.47. Nivel de consumo 6.48. Nivel de ahorro 6.49. Nivel de endeudamiento 6.50. Nivel de inversión 6.51. Nivel de consumo 6.52. Nivel de ahorro 6.53. Nivel de endeudamiento 6.54. Nivel de inversión 6.55. Nivel de consumo 6.56. Nivel de ahorro 6.57. Nivel de endeudamiento 6.58. Nivel de inversión 6.59. Nivel de consumo 6.60. Nivel de ahorro 6.61. Nivel de endeudamiento 6.62. Nivel de inversión 6.63. Nivel de consumo 6.64. Nivel de ahorro 6.65. Nivel de endeudamiento 6.66. Nivel de inversión 6.67. Nivel de consumo 6.68. Nivel de ahorro 6.69. Nivel de endeudamiento 6.70. Nivel de inversión 6.71. Nivel de consumo 6.72. Nivel de ahorro 6.73. Nivel de endeudamiento 6.74. Nivel de inversión 6.75. Nivel de consumo 6.76. Nivel de ahorro 6.77. Nivel de endeudamiento 6.78. Nivel de inversión 6.79. Nivel de consumo 6.80. Nivel de ahorro 6.81. Nivel de endeudamiento 6.82. Nivel de inversión 6.83. Nivel de consumo 6.84. Nivel de ahorro 6.85. Nivel de endeudamiento 6.86. Nivel de inversión 6.87. Nivel de consumo 6.88. Nivel de ahorro 6.89. Nivel de endeudamiento 6.90. Nivel de inversión 6.91. Nivel de consumo 6.92. Nivel de ahorro 6.93. Nivel de endeudamiento 6.94. Nivel de inversión 6.95. Nivel de consumo 6.96. Nivel de ahorro 6.97. Nivel de endeudamiento 6.98. Nivel de inversión 6.99. Nivel de consumo 7.00. Nivel de ahorro									
7. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y EDUCATIVOS 7.1. Nivel de escolaridad 7.2. Nivel de ingresos 7.3. Nivel de gastos 7.4. Nivel de ahorro 7.5. Nivel de endeudamiento 7.6. Nivel de inversión 7.7. Nivel de consumo 7.8. Nivel de ahorro 7.9. Nivel de endeudamiento 7.10. Nivel de inversión 7.11. Nivel de consumo 7.12. Nivel de ahorro 7.13. Nivel de endeudamiento 7.14. Nivel de inversión 7.15. Nivel de consumo 7.16. Nivel de ahorro 7.17. Nivel de endeudamiento 7.18. Nivel de inversión 7.19. Nivel de consumo 7.20. Nivel de ahorro 7.21. Nivel de endeudamiento 7.22. Nivel de inversión 7.23. Nivel de consumo 7.24. Nivel de ahorro 7.25. Nivel de endeudamiento 7.26. Nivel de inversión 7.27. Nivel de consumo 7.28. Nivel de ahorro 7.29. Nivel de endeudamiento 7.30. Nivel de inversión 7.31. Nivel de consumo 7.32. Nivel de ahorro 7.33. Nivel de endeudamiento 7.34. Nivel de inversión 7.35. Nivel de consumo 7.36. Nivel de ahorro 7.37. Nivel de endeudamiento 7.38. Nivel de inversión 7.39. Nivel de consumo 7.40. Nivel de ahorro 7.41. Nivel de endeudamiento 7.42. Nivel de inversión 7.43. Nivel de consumo 7.44. Nivel de ahorro 7.45. Nivel de endeudamiento 7.46. Nivel de inversión 7.47. Nivel de consumo 7.48. Nivel de ahorro 7.49. Nivel de endeudamiento 7.50. Nivel de inversión 7.51. Nivel de consumo 7.52. Nivel de ahorro 7.53. Nivel de endeudamiento 7.54. Nivel de inversión 7.55. Nivel de consumo 7.56. Nivel de ahorro 7.57. Nivel de endeudamiento 7.58. Nivel de inversión 7.59. Nivel de consumo 7.60. Nivel de ahorro 7.61. Nivel de endeudamiento 7.62. Nivel de inversión 7.63. Nivel de consumo 7.64. Nivel de ahorro 7.65. Nivel de endeudamiento 7.66. Nivel de inversión 7.67. Nivel de consumo 7.68. Nivel de ahorro 7.69. Nivel de endeudamiento 7.70. Nivel de inversión 7.71. Nivel de consumo 7.72. Nivel de ahorro 7.73. Nivel de endeudamiento 7.74. Nivel de inversión 7.75. Nivel de consumo 7.76. Nivel de ahorro 7.77. Nivel de endeudamiento 7.78. Nivel de inversión 7.79. Nivel de consumo 7.80. Nivel de ahorro 7.81. Nivel de endeudamiento 7.82. Nivel de inversión 7.83. Nivel de consumo 7.84. Nivel de ahorro 7.85. Nivel de endeudamiento 7.86. Nivel de inversión 7.87. Nivel de consumo 7.88. Nivel de ahorro 7.89. Nivel de endeudamiento 7.90. Nivel de inversión 7.91. Nivel de consumo 7.92. Nivel de ahorro 7.93. Nivel de endeudamiento 7.94. Nivel de inversión 7.95. Nivel de consumo 7.96. Nivel de ahorro 7.97. Nivel de endeudamiento 7.98. Nivel de inversión 7.99. Nivel de consumo 8.00. Nivel de ahorro									
8. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS Y EDUCATIVOS 8.1. Nivel de escolaridad 8.2. Nivel de ingresos 8.3. Nivel de gastos 8.4. Nivel de ahorro 8.5. Nivel de endeudamiento 8.6. Nivel de inversión 8.7. Nivel de consumo 8.8. Nivel de ahorro 8.9. Nivel de endeudamiento 8.10. Nivel de inversión 8.11. Nivel de consumo 8.12. Nivel de ahorro 8.13. Nivel de endeudamiento 8.14. Nivel de inversión 8.15. Nivel de consumo 8.16. Nivel de ahorro 8.17. Nivel de endeudamiento 8.18. Nivel de inversión 8.19. Nivel de consumo 8.20. Nivel de ahorro 8.21. Nivel de endeudamiento 8.22. Nivel de inversión 8.23. Nivel de consumo 8.24. Nivel de ahorro 8.25. Nivel de endeudamiento 8.26. Nivel de inversión 8.27. Nivel de consumo 8.28. Nivel de ahorro 8.29. Nivel de endeudamiento 8.30. Nivel de inversión 8.31. Nivel de consumo 8.32. Nivel de ahorro 8.33. Nivel de endeudamiento 8.34. Nivel de inversión 8.35. Nivel de consumo 8.36. Nivel de ahorro 8.37. Nivel de endeudamiento 8.38. Nivel de inversión 8.39. Nivel de consumo 8.40. Nivel de ahorro 8.41. Nivel de endeudamiento 8.42. Nivel de inversión 8.43. Nivel de consumo									

 VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del hogar		110																																								
FECHA DE VISITA: <u>06 JUNIO - 22</u>		ID DEL EXPEDIENTE: <u>2293041283MVD01</u>																																								
LOCALIDAD:	<u>CIUDAD BOLIVAR</u>	NOMBRE POSTULANTE: <u>PARRA JUNCO EDELMIRA</u>																																								
VEREDA / C. POBLADO:	<u>Pasquilla</u>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD: <u>39797819</u>																																								
DIRECCIÓN:	<u>SANTA CRUZ - PASQUILLA</u>	TÉLEFONO 1: <u>2009479</u>																																								
CHIP:	<u>AAA0143WDTD</u>	TÉLEFONO 2: <u>3245447214</u>																																								
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	<u>40125717</u>	CORREO ELECTRÓNICO: <u>NATALIA95BELTRAN@GMAIL.COM</u>																																								
A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREDIO																																										
ÁREA CONSTRUIDA:	<u>43</u> M ²	ÁREA DEL LOTE: <u>1666</u> M ²																																								
		Nº PISOS: <u>1</u>																																								
SERVICIOS PÚBLICOS: Energía Eléctrica ☒ Acueducto ☒ Gas Natural / Propano: ☐ Alcantarillado: <u>PERO</u> Teléfono: ☐ Internet: ☐ T.V.: ☐																																										
B MATERIALES Y ACABADOS																																										
MATERIALES	Concreto ☐ C Terreno ☐ T	ACABADOS: Enchape ☐ EN Piso Laminado ☐ PL Esmaltado ☐ ES Alfombra ☐ AL																																								
PISOS	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>MATERIAL</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Áreas comunes</td> <td>☐ C</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Cocina</td> <td>☐ C</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Baños</td> <td>☐ C</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>	MATERIAL	1	2	3	OTRO	Áreas comunes	☐ C	☐	☐	☐	Cocina	☐ C	☐	☐	☐	Baños	☐ C	☐	☐	☐	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>ACABADOS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Habitaciones</td> <td>☐ T</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Patio</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>	ACABADOS	1	2	3	OTRO	Habitaciones	☐ T	☐	☐	☐	Patio	☐	☐	☐	☐	Otros	☐	☐	☐	☐
MATERIAL	1	2	3	OTRO																																						
Áreas comunes	☐ C	☐	☐	☐																																						
Cocina	☐ C	☐	☐	☐																																						
Baños	☐ C	☐	☐	☐																																						
ACABADOS	1	2	3	OTRO																																						
Habitaciones	☐ T	☐	☐	☐																																						
Patio	☐	☐	☐	☐																																						
Otros	☐	☐	☐	☐																																						
MATERIALES	Ladrillo ☐ L Bloque ☐ B Concreto ☐ C Madera ☐ M	Material Prefabricado ☐ MP Adobe ☐ A Bahareque ☐ BB Lámina Zinc ☐ LZ	ACABADOS: Otra blanca ☐ OB Otra gris ☐ OG Otra negra ☐ ON																																							
MUROS	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>MATERIAL</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Áreas comunes</td> <td>☐ L</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Cocina</td> <td>☐ L</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Baños</td> <td>☐ L</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>	MATERIAL	1	2	3	OTRO	Áreas comunes	☐ L	☐	☐	☐	Cocina	☐ L	☐	☐	☐	Baños	☐ L	☐	☐	☐	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>ACABADOS</th> <th>1</th> <th>2</th> <th>3</th> <th>OTRO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Habitaciones</td> <td>☐ OB</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Patio</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </tbody> </table>	ACABADOS	1	2	3	OTRO	Habitaciones	☐ OB	☐	☐	☐	Patio	☐	☐	☐	☐	Otros	☐	☐	☐	☐
MATERIAL	1	2	3	OTRO																																						
Áreas comunes	☐ L	☐	☐	☐																																						
Cocina	☐ L	☐	☐	☐																																						
Baños	☐ L	☐	☐	☐																																						
ACABADOS	1	2	3	OTRO																																						
Habitaciones	☐ OB	☐	☐	☐																																						
Patio	☐	☐	☐	☐																																						
Otros	☐	☐	☐	☐																																						
C PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES																																										
CARACTERÍSTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN																																				
Cubierta	X				A	Cambio de filtraciones - interior completa																																				
Cielo Raso	X				A	Cambio en cocina - hall - Baño																																				
Baños	X				A	Completar Muro - interior acabados - Enchape - int. Baño																																				
Cocina	X				A	Mejoramiento enchape de la cocina - Enchape - Pintura - Baño																																				
Patio / Cuarto Roper																																										
Alcobas	X				A	Pintura																																				
Sala																																										
Comedor																																										
Hall																																										
Alistado y enchape de pisos	X				A	Intervenir piso toda la vivienda																																				
Enchape escalera																																										
Terraza																																										
Instalaciones Hidro-Sanitarias																																										
Instalaciones eléctricas	X				A	Intervenir todas las instalaciones																																				
Fachada	X				A	Revoque, Parte Pintura																																				
Manejo de residuos sólidos																																										



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del hogar

FECHA DE VISITA: 06 JUNIO - 22

ID DEL EXPEDIENTE: 2203041283MV001

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	NOMBRE POSTULANTE:	PARRA JUNCO EDELMIRA
VEREDA / C. PORLAÑO:	Pasquilla	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39797819
DIRECCIÓN:	SANTA CRUZ - PASQUILLA	TELÉFONO 1:	2009479
CHIP:	AAA014WDTD	TELÉFONO 2:	3245447214
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	40125717	CORREO ELECTRÓNICO:	NATALIA95BELTRAN@GMAIL.COM

D	OBSERVACIONES
	Vivienda en ladrillo de un solo nivel, cuenta con 6 habitaciones de las cuales 1 es utilizada como depósito, cocina, baño, hall y un espacio tipo estacionamiento el cual también está cubierto pero con piso en tierra, las habitaciones están con piso en madera, la cocina, baño y hall en concreto sin ningún acabado la cubierta se encuentra deteriorada, se recomienda su cambio. La sala, el baño y el hall tienen cielo raso en estalita, se recomienda su cambio. El baño no tiene el muro exterior terminado, es el único muro en bloque, pero requiere ser completado, adicional instalar grifos sanitarios completos y poner e intervenir piso. La sala no tiene estufa de leña requiere mantenimiento, se recomienda instalar mechero completo, enchufe en solapado, parquet, pintar, intervenir piso y cambiar puerta acceso. Se recomienda intervenir piso en habitaciones, reasar y pintar paredes. Se recomienda intervenir todas las instalaciones eléctricas de la vivienda. Completar porteta en fachada, reasar y pintar. Aplicar sostenibilidad según corresponda, iluminación led y puntos ahorradores.

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en la normatividad aplicable: * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1459 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 7a de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios deciden otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los lugares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 348 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, asignación y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se establecieron los lineamientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHIT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	--

F	ELABORÓ: NOMBRE: Ling Fernanda Injate R. CARGO: Arquitecta - Construtora TARJETA PROFESIONAL: A212151-10543369	REVISÓ: NOMBRE: Yerson Barajas CARGO: Constructor TARJETA PROFESIONAL: 68202191057	CONCEPTO LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO SI ☒ NO ☐
---	---	---	---



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD: CIUDAD BOLIVAR

VEREDA / C. POBLADO: Pasquilla

DIRECCIÓN: SANTA CRUZ - PASQUILLA

CHIP: AAA0143WDTD

MATRICULA INMOBILIARIA:

ID DEL EXPEDIENTE: 2203041283MV001

NOMBRE POSTULANTE: PARRA JUNCO EDELMIRA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 39797819

TELÉFONO 1: 2009479

TELÉFONO 2: 3245447214

CORREO ELECTRÓNICO: NATALIA958ELTRAN@GMAIL.COM



FACHADA PRINCIPAL DE LA VIVIENDA



CONTEXTO



FACHADA LATERAL



FACHADA PRINCIPAL



FACHADA LATERAL



BAÑO



REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda o predio.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203041283MV001
VEREDA / C. POBLADO:	Pasquilla	NOMBRE POSTULANTE:	FARRA JUNCO EDELMIRA
DIRECCIÓN:	SANTA CRUZ - PASQUILLA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39797819
CHIP:	AAA0143WDTD	TELÉFONO 1:	2009479
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		TELÉFONO 2:	3245447214
		CORREO ELECTRÓNICO:	NATALIA95BELTRAN@GMAIL.COM



COCINA



COCINA



DEPOSITO



DEPOSITO



HABITACIÓN



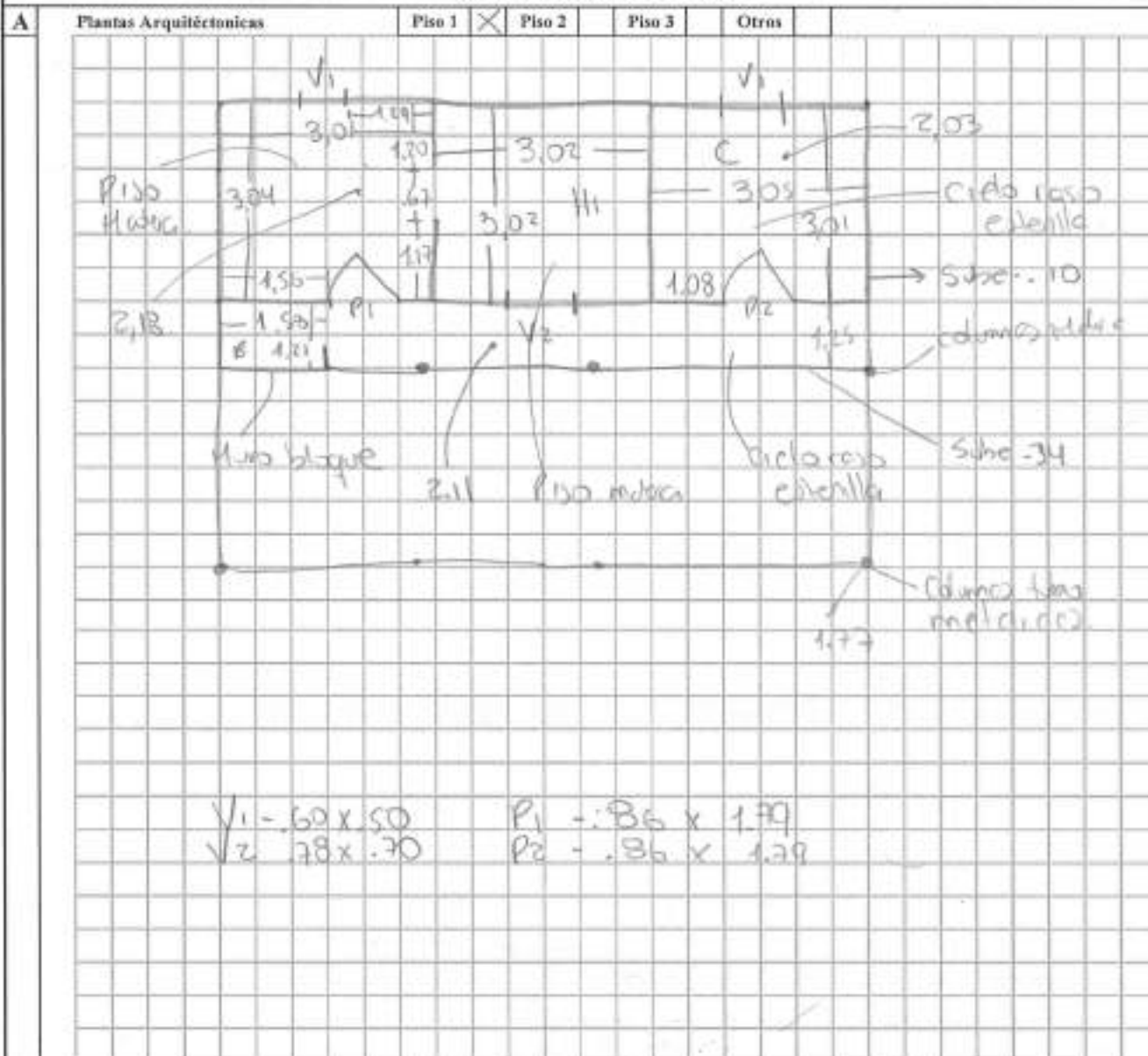
HABITACIÓN



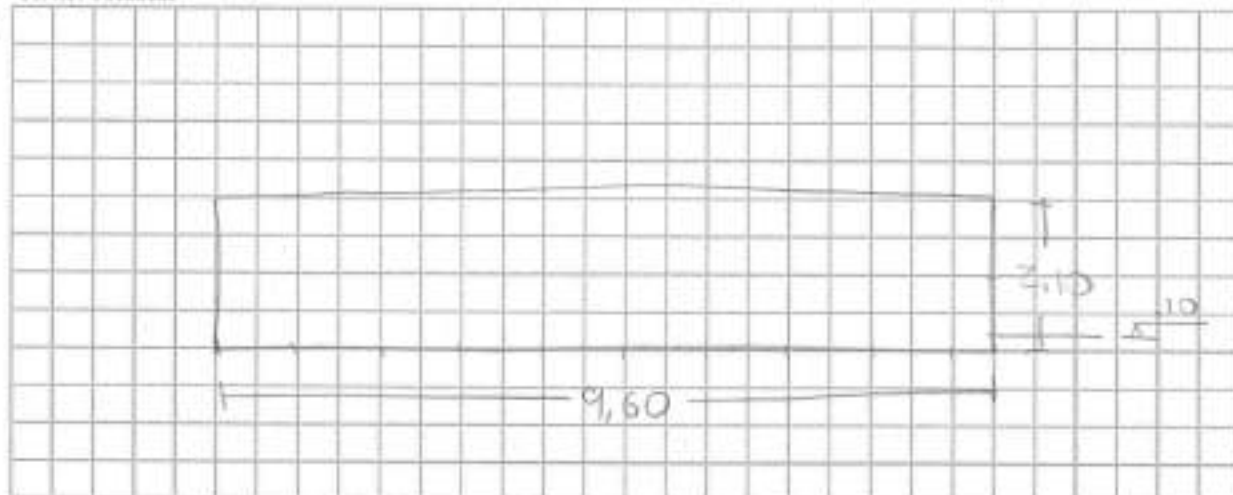
FORMATO PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE LA VIVIENDA Levantamiento del área de intervención de la vivienda o planos de diseño vivienda nueva.

LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	ID DEL EXPEDIENTE:	2203041283MY001
VEREDA / C. POBLADO:	Pasquilla	NOMBRE POSTULANTE:	PARRA JUNCO EDELMIRA
DIRECCIÓN:	SANTA CRUZ - PASQUILLA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39797819
CHIP:	AAA0143WDTD	TELÉFONO 1:	2005479
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	40125717	TELÉFONO 2:	3245447214
		CORREO ELECTRÓNICO:	NATALIA95BELTRAN@GMAIL.COM

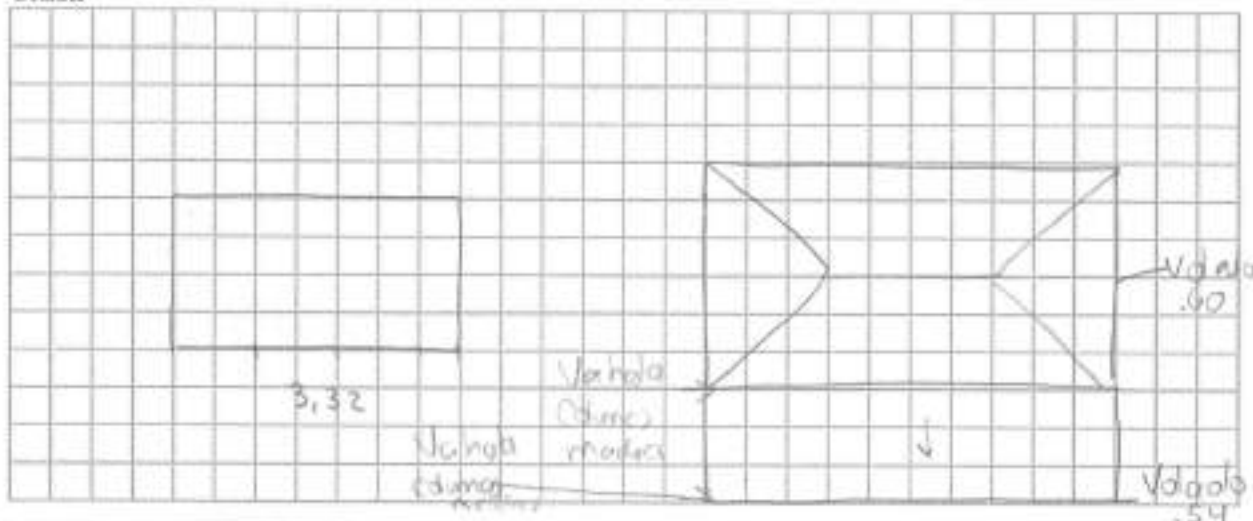
DIBUJO ARQUITECTÓNICO



B Cortes / Fachadas



C Detalles



OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

[Signature]
FIRMA

NOMBRE: Tina Tenoch Ramirez E.
CARGO: Arquitecta contratista
TARJETA PROFESIONAL: A7216701-101541068

REVISÓ:

[Signature]
FIRMA

NOMBRE: Yacson Barrios
CARGO: CONTRATISTA
TARJETA PROFESIONAL: 682021910510





VIABILIDAD JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL

LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	ID DEL EXPEDIENTE:	2203041283MY001
VEREDA / C. POBLADO:	Pangalla	NOMBRE POSTULANTE:	Eduardo Parra Juncos
DIRECCIÓN:	Santa Cruz - Pangoña	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39797819
CHIP:	AAAB643WTD0	TELÉFONO 1:	2009479
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	585-40125717	TELÉFONO 2:	3245447214
		CORREO ELECTRÓNICO:	

INFORMACIÓN POSTULACIÓN

MODALIDAD	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	☐	VIVIENDA NUEVA	☐
TENENCIA	PROPIETARIO	☐	POSEEDOR	☒
			PROMITENTE COMPRADOR	☐

TRADICIÓN

Que por medio de escritura pública No. 6435 del 31 de mayo de 1995 de la notaría 27 de Bogotá se transfirió el derecho real de dominio a título de sucesión de parte de Eduardo Parra a favor de Edénara Parra Juncos, debidamente registrada a folio de matrícula inmobiliaria No. 585-40125717.

DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA

PROPIETARIO

Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☐
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	☐
Autorización Copropietaria (Si aplica)	☐
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)	☐
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐
Copia Escritura pública	☐
Certificado de Libertad y Tradición	☐
Certificado Catastral	☐
Pago impuesto predial	☐
Copia recibos de servicios públicos	☐
Otro (s) cual (es):	☐

POSEEDOR

Copia cédula de ciudadanía del solicitante	☒
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	☐
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	☐
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)	☐
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)	☐
Formosa Compromiso (Poseedores - Promitente Comprador)	☐
Sentencia de Permanencia (Si aplica)	☐
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	☐
Copia recibos de servicios públicos	☐
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones	☐
Certificado Catastral	☐
Otro (s) cual (es):	☐
Declaración juramentada única vivienda (firmada por el postulante)	

LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO

Usufructo	☐	Embargo	☐
Patrimonio De Familia	☐	Constitución Fiduciaria Civil	☐
Afiliación A Vivienda Familiar	☐	Otros	☒

COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD

El aspirante o algún integrante del núcleo familiar son propietarios/poseedores de una vivienda adicional diferente al de la postulación:

SI ☐ NO ☒

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS

En relación a la documentación aportada al realizar el respectivo análisis jurídico el presente estudio se considera inviable de conformidad con lo establecido en el decreto 145 de 2021 Res. 186 y 730 de 2021, ya que el perfil objeto de estudio cuenta con una demanda de divorcio.

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA

Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formulario es:

VIABLE ☐

NO VIABLE ☒

FUENTES

DELIENCIAMIENTO

ELABORÓ:

FIRMA

REVISÓ:

FIRMA

NOMBRE

María Alejandra Rodríguez S.

NOMBRE

Mariana González

CARGO

Abogada - Contrata

CARGO

Abogada C. La Torre

FECHA CONCEPTO

6/06/2022

T.P. No.

328603

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.797.819

PARRA JUNCO

APELLIDOS

EDELMIRA

NOMBRES

Edelmira Parra Junco



IMPRESION DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1963

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

17-ABR-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADO NACIONAL
CALLE 45-45-45 BOGOTA D.C.



A. 1989150-00622079 F. 0609/89 15-00131270

0035104100A 3

1303040479

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80365370

NOMBRE:

BELTRAN MARTINEZ

APPELLIDO:

DAVID

SEÑAL:

David Beltran



INDICE DERMATO

FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

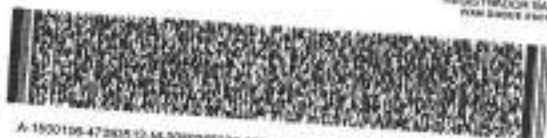
O+
G.R. RH

M
SEXO

22-MAR-1985 USME

FECHA Y LUGAR DE EMISION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
VIA SUJETO PRIVADO



A-1500196-472835 Q-44-3080385370-20020128

0524500284 Q2 ID1854778



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220511547258923453

Nro Matrícula: 50S-40125717

Página 1 TURNO: 2022-199024

Impreso el 11 de Mayo de 2022 a las 12:29:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR. DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.

FECHA APERTURA: 04-12-1992 RADICACIÓN: 92.183826 CON: SIN INFORMACION DE: 29-10-1992

CODIGO CATASTRAL: AAA0143WDTDCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

PREDIO RURAL DENOMINADO SANTA CRUZ UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BOGA ANTES BOGOTA, CON CABIDA DE 75 FANEGADAS Y LINDA NORTE: CON LA QUEBRADA LLAMADA EL BAUL, DESDE SU NACIMIENTO AGUAS ABAJO, HASTA UN MOJON MARCADO CON EL # 5. ESTE: DESDE UN MOJON MARCADO CON EL # 5 HASTA OTRO MOJON MARCADO CON EL # 4. ESTA DISTANCIA ES DE 465.00 METROS Y SU NUMERO ES DE SUR CERO GRADOS CERO MINUTOS; SUR: DEL MOJON 4 RUMBO NORTE, DE 78 GRADOS CON 570 MINUTOS HASTA ENCONTRAR UN MOJON MARCADO CON # 2 C. ESTA DISTANCIA DE 284.00 METROS Y DE ESTE MOJON # 2 CON RUMBO NORTE, 72 GRADOS 05 MINUTOS. OESTE: HASTA ENCONTRAR EL MOJON # 1, QUE ESTA EN LA CIMA QUE SEPARA LA CORDILLERA DE LOS BANCOS, ESTA LINEA TIENE UNA LONGITUD DE 1.225; DESTE: DESDE EL MOJON # 1 HASTA EL ORIGEN DEL BAUL SIGUIENDO LAS AGUAS DIVISORIAS PUNTO DE PARTIDA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

3) SIN DIR. SANTA CRUZ - PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)

2) SANTA CRUZ - PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)

1) SIN DIRECCION

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-06-1951 Radicación: 183826

Doc: ESCRITURA 1041 del 02-06-1951 NOTARIA 5 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LEON REY BENJAMIN

DE: MUÑOZ TORRES VALENTIN

CC# 17017343

A: OSORIO PARRA CARLOS JULIO

X

A: PARRA MUÑOZ EDUARDO

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-05-1993 Radicación: 33974



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220511547258923453

Nro Matrícula: 50S-40125717

Página 2 TURNO: 2022-199024

Impreso el 11 de Mayo de 2022 a las 12:29:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

Doc: ESCRITURA 4907 del 30-04-1993 NOTARIA 27 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ANDRADE DE OSORIO MARIA HERMENIA

DE: OSORIO PARRA CARLOS JULIO

A: OSORIO ANDRADE AQUILEO

CC# 2920809

A: OSORIO ANDRADE CARLOS JULIO

A: OSORIO ANDRADE GUILLERMO

CC# 17166148

A: OSORIO ANDRADE ORLANDO

CC# 19171393

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 28-06-1993 Radicación: 41618

Doc: ESCRITURA 6435 del 31-05-1993 NOTARIA 27 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA EDUARDO

A: PARRA JUNCO EDELMIRA

X

A: PARRA JUNCO JOSE ADAN

CC# 3231730

X

A: PARRA JUNCO MARLEN

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 19-05-1995 Radicación: 1995-34628

Doc: SENTENCIA . del 03-03-1995 JUZGADO 11 DE FLIA. de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 150 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO ANDRADE CARLOS JULIO

A: OSORIO ROMERO ADRIANA

CC# 52035948

X

A: OSORIO ROMERO CARLOS ARTURO

CC# 80425199

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 23-03-1999 Radicación: 1999-19360

Doc: OFICIO 0362 del 01-03-1999 JUZGADO 14 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 915 OTROS CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE LAS HIJUELAS ANOTACION 04 EN RAZON DE LA SUCESION DEL CAUSANTE CARLOS JULIO OSORIO ANDRADE, PROCESO ORDINARIO DE PETICION DE HERENCIA 824, QUE CURSO EN EL JUZGADO 11 FLIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO CARDENAS JUAN CARLOS

CC# 80270141

A: OSORIO ROMERO CARLOS ARTURO

CC# 80425199

A: ROMERO ADRIANA

A: ROMERO CARMEN ELISA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220511547258923453

Nro Matrícula: 50S-40125717

Página 3 TURNO: 2022-199024

Impreso el 11 de Mayo de 2022 a las 12:29:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 26-11-2001 Radicación: 2001-78659

Doc: SENTENCIA 00 del 03-09-2001 JUZGADO 11 FAMILIA de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE A 1/8
PARTE: ESTE Y OTRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO ANDRADE CARLOS JULIO

A: OSORIO CARDENAS JUAN CARLOS

CC# 80270141 X 12.5%

A: OSORIO ROMERO ADRIANA

CC# 52035948 X 12.5%

A: OSORIO ROMERO CARLOS ARTURO

CC# 80425199 X 12.5%

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-2005 Radicación: 2005-75521

Doc: OFICIO 2704 del 08-09-2005 JUZGADO 46 CIVIL MPAL. de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO REF 05-0733...

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA JUNCO EDELMIRA

X

DE: PARRA JUNCO JOSE ADAN

CC# 3231730 X

DE: PARRA JUNCO MARLEN

X

A: OSORIO ANDRADE AQUILEO

CC# 2920809 X

A: OSORIO ANDRADE GUILLERMO

CC# 17166148 X

A: OSORIO CARDENAS JUAN CARLOS

CC# 80270141 X

A: OSORIO ROMERO ADRIANA

CC# 52035948 X

A: OSORIO ROMERO CARLOS ARTURO

CC# 80425199 X

A: Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ORLANDO OSORIO ANDRADE

X

ANOTACION: * ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 008** Fecha: 11-10-2018 Radicación: 2018-64203

Doc: ESCRITURA 882 del 15-05-2018 NOTARIA CUARTA de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$150,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES ESTE Y OTRO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO LASTRA LINA MARCELA

CC# 1024565568

DE: OSORIO PALACIO LAURA VALENTINA

T.I. 1000577568

A: OSORIO ROMERO ADRIANA

CC# 52035948

A: OSORIO ROMERO CARLOS ARTURO

CC# 80425199

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952

Doc: RESOLUCION 0138 del 31-01-2014 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220511547258923453

Nro Matricula: 50S-40125717

Página 4 TURNO: 2022-199024

Impreso el 11 de Mayo de 2022 a las 12:29:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015); 0554 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA-PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA, DECLARADA MEDIANTE EL ARTICULO 2 DEL AGUARDO 30 DE 1976, APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 05-08-2021 Radicación: 2021-45362

Doc: ESCRITURA 278 del 10-02-2021 NOTARIA CUARENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OSORIO ANDRADE AQUILEO

CC# 2920809

A: OSORIO GUERRERO ANA LILIA

CC# 51704101 X 1/24 PARTE

A: OSORIO GUERRERO GINA MILENA

CC# 52459853 X 1/24 PARTE

A: OSORIO GUERRERO WILLIAM

CC# 79897136 X 1/24 PARTE

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 05-08-2021 Radicación: 2021-45365

Doc: ESCRITURA 1984 del 24-05-2021 NOTARIA CUARENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 278 DEL 10-02-2021 NOTARIA 48 DE BOGOTA D. C.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: OSORIO GUERRERO ANA LILIA

CC# 51704101 X

A: OSORIO GUERRERO GINA MILENA

CC# 52459853 X

A: OSORIO GUERRERO WILLIAM

CC# 79897136 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2007-11595 Fecha: 18-08-2007

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.L.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 02-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 1 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha: 15-03-1993

EN NOMBRES PARRA MUJÓZ EDUARDO INCLUIDO VALE T.C. 1005 16-3-93.COD.703 LMGV

Anotación Nro: 8 Nro corrección: 1 Radicación: CI-29403 Fecha: 24-10-2018

SE DEJA SIN VALOR Y EFECTO JURIDICO POR NO PROCEDER SU REGISTRO. ART 59 LEY 1579 DE 2012



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220511547258923453

Nro Matrícula: 50S-40125717

Página 5 TURNO: 2022-199024

Impreso el 11 de Mayo de 2022 a las 12:29:15 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

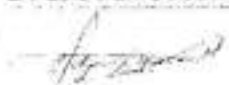
El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos.

USUARIO: Realltech

TURNO: 2022-199024

FECHA: 11-05-2022

EXPEDIDO EN: BOGOTA


El Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

.....
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distinguido

Certificación Catastral

Radicación No. W-369264

Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ADRIANA OSORIO ROMERO	C	52035948	null	N
2	JUAN CARLOS OSORIO CARDENAS	C	80270141	null	N
3	CARLOS ARTURO OSORIO ROMERO	C	80425199	null	N

Total Propietarios: 6

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	4907	1993-04-30	SANTA FE DE BOGOTÁ	27	050S40125717

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

SANTA CRUZ - PASQUILLA - Código Postal: 111981.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

104104 01 56 000 00000

CHIP: AAA0143WDTD

Número Predial Nal: 110010041190400010056000000000

Destino Catastral: 63 NO URBANIZ/SUELO PROTEG

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2) **Total área de construcción (m2)**
499,458.91 55.1

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	759,732,000	2022
1	737,604,000	2021
2	716,120,000	2020
3	732,979,000	2019
4	753,319,000	2018
5	177,130,000	2017
6	173,146,000	2016
7	87,872,000	2015
8	85,313,000	2014
9	82,828,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 18 días del mes de Mayo de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO,

ANGELA ADRIANA DE LA HOZ

SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **07A70F5D3621**.

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Certificación Catastral

Radicación No. W-369264

Fecha: 18/05/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:

Código Sector: 104104 01 56 000 00000

Dirección: SANTA CRUZ - PASQUILLA

Chip: AAA0143WDTD

Información Propietarios:

Total Propietarios: 6

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	ADRIANA OSORIO ROMERO	C	52035948		N
2	JUAN CARLOS OSORIO CARDENAS	C	80270141		N
3	CARLOS ARTURO OSORIO ROMERO	C	80425199		N
4	AQUILEO OSORIO ANDRADE	C	2920809		N
5	GUILLERMO OSORIO ANDRADE	C	17166148		N
6	JOSE ADAN PARA JUNCO	C	3231730		N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **07A70F5D3621**.

AÑO GRAVABLE

2022



Declaración de Autoliquidación Electrónica con Asistencia Impuesto Predial Unificado

No. Referencia Recaudo

22010809730

101

Formulario

Número:

202201010110721186

Codigo QR
Indicador de
uso al recaudo

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0143WOTD	2. DIRECCIÓN SANTA CRUZ - PASQUILLA	3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 40125717
---------------------	-------------------------------------	------------------------------------

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO CC	5. No. IDENTIFICACIÓN 17166148	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL GUILLERMO OSORIO ANDRADE	7. % PROPIEDAD 0	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN CL 560 SUR 29 40	10. MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C. (Bogotá)
------------	--------------------------------	--	------------------	------------	---	-------------------------------------

11. Y OTROS

C. LIQUIDACIÓN PRIVADA

12. ANALITO CATASTRAL	198.732.800	13. DESTINO HACENDARIO	61-RESERVOIRIALES URBANOS Y	14. TASA	6.3	15. % EXONCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN	0
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	3.329.000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	2.131.000		19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO		1.198.000		

20. SANCION	VS	HASTA 13/03/2022 (diferencial)	HASTA (diferencial)
D. SALDO A CARGO		0	
21. TOTAL SALDO A CARGO	HA	1,138,000	
E. PAGO			
22. VALOR A PAGAR	VP	1,138,000	
23. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	114,000	
24. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	
25. INTERÉS DE MORA	IM	0	
26. TOTAL A PAGAR	TP	1,024,000	
F. PAGO ADICIONAL VOLUNTARIO			
Aporte voluntariamente un 10% adicional al	SI	NO	X
27. PAGO VOLUNTARIO	AV	0	
28. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	1,024,000	

Bta DC Direccion Distrital de Impuestos
041 20220311 19:25 SC 573 A 92904148
EF 1,024,000.00PIN 03401675601210
FORHU 22010809730 Recibido con Pago
52041020088081 AV VILLAS

CONTRIBUYENTE

DECLARACIÓN DE POSESIÓN

Yo, Edelmira Parra Juncio
 mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C con cedula de ciudadanía número
39797819 de estado civil Unión libre, declaro bajo
 GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que desde hace 8 años soy poseedor (a) de forma quieta, pública, pacífica e ininterrumpida* de un (a) casalote ** ubicada en la dirección Fmca Santa Cruz de la vereda Pasquilla de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 6 días del mes de junio de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Edelmira
 C.C No: 39797819
 Dirección: Fmca Santa Cruz



FIRMA: _____
 C.C No: _____
 Dirección: _____



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

** Casa, casa - lote, etc.

TESTIGOS:

FIRMA: Rodrigo A. A.
 C.C No: 1033689073

FIRMA: _____
 C.C No: _____



110



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 27/05/2022

Hora: 07:53 PM

No. Consulta: 319813411

N° Matricula Inmobiliaria: 50S-40125717

Referencia Catastral: AAA0143WDTD

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: BOGOTA D. C.

Cédula Catastral: AAA0143WDTD

Vereda: BOGOTA D. C.

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. SANTA CRUZ - PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

SANTA CRUZ - PASQUILLA (DIRECCION CATASTRAL)

SIN DIRECCION

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 04/12/1992

Tipo de Instrumento: SIN INFORMACION

Fecha de Instrumento: 29/10/1992

Estado Folio: ACTIVO

Matricula(s) Matriz:

Matricula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: SIN INFORMACION

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
51704101	CÉDULA CIUDADANÍA	ANA LILIA OSORIO GUERRERO	1/24 PARTE
52459853	CÉDULA CIUDADANÍA	GINA MILENA OSORIO GUERRERO	1/24 PARTE
79897136	CÉDULA CIUDADANÍA	WILLIAM GIOANNI OSORIO GUERRERO	1/24 PARTE

Complementaciones**Cabida y Linderos**

PREDIO RURAL DENOMINADO SANTA CRUZ UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE BOSA ANTES BOGOTA , CON CABIDA DE 75 FANEGADAS Y LINDA:NORTE: CON LA QUEBRADA LLAMADA EL BAUL, DESDE SU NACIMIENTO AGUAS ABAJO, HASTA UN MOJON MARCADO CON EL # 5. ESTE: DESDE UN MOJON MARCADO CON EL # 5 HASTA OTRO MOJON MARCADO CON EL # 4. ESTA DISTANCIA ES DE 465.00 METROS Y SU NUMERO ES DE SUR CERO GRADOS CERO MINUTOS; SUR: DEL MOJON 4 RUMBO NORTE, DE 78 GRADOS CON 570 MINUTOS HASTA ENCONTRAR UN MOJON MARCADO CON # 2 C. ESTA DISTANCIA DE 284.00 METROS Y DE ESTE MOJON # 2 CON RUMBO NORTE, 72 GRADOS 05 MINUTOS. OESTE: HASTA ENCONTRAR EL MOJON # 1, QUE ESTA EN LA CIMA QUE SEPARA LA CORDILLERA DE LOS BANCOS, ESTA LINEA TIENE UNA LONGITUD DE 1.225; OESTE: DESDE EL MOJON # 1 HASTA EL ORIGEN DEL BAUL SIGUIENDO LAS AGUAS DIVISORIAS PUNTO DE PARTIDA.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTAR SALVEDAD FOLIO
0	1		18/08/2007	C2007-11595	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
1	1	1005	16/03/1993		EN NOMBRES PARRA MUÑOZ EDUARDO INCLUIDO VALE T.C. 1005 16-3-93.COD.703 LMGV.....	
8	1		24/10/2018	CI-29403	SE DEJA SIN VALOR Y EFECTO JURIDICO POR NO PROCEDER SU REGISTRO. ART 59 LEY 1579 DE 2012	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



110



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 01/06/2022

Hora: 07:44 AM

No. Consulta: 320841684

No. Matricula Inmobiliaria: 505-40125717

Referencia Catastral: AAA0143WOTD

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 18-06-1951 Radicación: 183826

Doc: ESCRITURA 1041 del 1951-06-02 00:00:00 NOTARIA 5 de BOGOTÁ VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: 101 VENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUÑOZ TORRES VALENTIN CC 17017343

DE: LEON REY BENJAMIN

A: OSORIO PARRA CARLOS JULIO X

A: PARRA MUÑOZ EDUARDO X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 26-05-1993 Radicación: 33974
Doc: ESCRITURA 4907 del 1993-04-30 00:00:00 NOTARIA 27 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSORIO PARRA CARLOS JULIO
DE: ANDRADE DE OSORIO MARIA HERMENIA
A: OSORIO ANDRADE AQUILEO CC 2920809
A: OSORIO ANDRADE GUILLERMO CC 17166148
A: OSORIO ANDRADE ORLANDO CC 19171303
A: OSORIO ANDRADE CARLOS JULIO

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 28-06-1993 Radicación: 41618
Doc: ESCRITURA 6435 del 1993-05-31 00:00:00 NOTARIA 27 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: PARRA EDUARDO
A: PARRA JUNCO JOSE ADAN CC 3231730 X
A: PARRA JUNCO EDELMIRA X
A: PARRA JUNCO MARLEN X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 19-05-1995 Radicación: 1995-34628
Doc: SENTENCIA del 1995-03-03 00:00:00 JUZGADO 11 DE FLIA. de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSORIO ANDRADE CARLOS JULIO
A: OSORIO ROMERO ADRIANA CC 52035948 X
A: OSORIO ROMERO CARLOS ARTURO CC 80425199 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 23-03-1999 Radicación: 1999-19360
Doc: OFICIO 0362 del 1999-03-01 00:00:00 JUZGADO 14 DE FAMILIA de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 915 OTROS CANCELACION DE LA INSCRIPCION DE LAS HIJUELAS,ANOTACION 04 EN RAZON DE LA SUCESION DEL CAUSANTE CARLOS JULIO OSORIO ANDRADE, PROCESO ORDINARIO DE PETICION DE HERENCIA 824, QUE CURSO EN EL JUZGADO 11 FLIA.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSORIO CARDENAS JUAN CARLOS CC 80270141
A: OSORIO ROMERO CARLOS ARTURO CC 80425199
A: ROMERO CARMEN ELISA
A: ROMERO ADRIANA

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 28-11-2001 Radicación: 2001-78669
Doc: SENTENCIA 00 del 2001-09-03 00:00:00 JUZGADO 11 FMLIA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0301 ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA EQUIVALENTE A 1/8 PARTE. ESTE Y OTRO.
(ADJUDICACION SUCESION DERECHO DE CUOTA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSORIO ANDRADE CARLOS JULIO
A: OSORIO ROMERO ADRIANA CC 52035948 X 12.5%
A: OSORIO CARDENAS JUAN CARLOS CC 80270141 X 12.5%
A: OSORIO ROMERO CARLOS ARTURO CC 80425199 X 12.5%

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 20-09-2005 Radicación: 2005-75521
Doc: OFICIO 2704 del 2005-09-08 00:00:00 JUZGADO 46 CIVIL MPAL. de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO REF 05-0733... (DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: PARRA JUNCO JOSE ADAN CC 3231730 X
 DE: PARRA JUNCO EDELMIRA X
 DE: PARRA JUNCO MARLEN X
 A: OSORIO ANDRADE AQUILEO CC 2920809 X
 A: OSORIO ANDRADE GUILLERMO CC 17166148 X
 A: OSORIO ROMERO ADRIANA CC 52035948 X
 A: OSORIO CARDENAS JUAN CARLOS CC 80270141 X
 A: OSORIO ROMERO CARLOS ARTURO CC 80425199 X
 A: Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE ORLANDO OSORIO ANDRADE X

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 8 Fecha: 11-10-2018 Radicación: 2018-64203
 Doc: ESCRITURA 882 del 2018-05-15 00:00:00 NOTARIA CUARTA de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$150.000.000
 ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES ESTE Y OTRO (COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OSORIO LASTRA LINA MARCELA CC 1024565568
 DE: OSORIO PALACIO LAURA VALENTINA T.L 1000577568
 A: OSORIO ROMERO ADRIANA CC 52035948
 A: OSORIO ROMERO CARLOS ARTURO CC 80425199

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 02-05-2019 Radicación: 2019-23952
 Doc: RESOLUCION 0138 del 2014-01-31 00:00:00 MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0954 RESERVAS FORESTALES PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015) POR EL CUAL SE
 REALINDERA LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA -PRODUCTORA LA CUENCA ALTA DEL RIO BOGOTA, DECLARADA MEDIANTE
 EL ARTICULO 2 DEL ACUERDO 30 DE 1976, APROBADO POR LA RESOLUCION 076 DE 1977 (RESERVAS FORESTALES
 PROTECTORAS-PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015))
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 A: MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 05-08-2021 Radicación: 2021-45362
 Doc: ESCRITURA 278 del 2021-02-10 00:00:00 NOTARIA CUARENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION (ADJUDICACION EN SUCESION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 DE: OSORIO ANDRADE AQUILEO CC 2920809
 A: OSORIO GUERRERO ANA LILIA CC 51704101 X 1/24 PARTE
 A: OSORIO GUERRERO GINA MILENA CC 52459853 X 1/24 PARTE
 A: OSORIO GUERRERO WILLIAM CC 79897135 X 1/24 PARTE

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 05-08-2021 Radicación: 2021-45365
 Doc: ESCRITURA 1984 del 2021-05-24 00:00:00 NOTARIA CUARENTA Y OCHO de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
 ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION A LA ESCRITURA 278 DEL 10-02-2021 NOTARIA 48 DE BOGOTA D. C. (ACLARACION)
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
 A: OSORIO GUERRERO ANA LILIA CC 51704101 X
 A: OSORIO GUERRERO GINA MILENA CC 52459853 X
 A: OSORIO GUERRERO WILLIAM CC 79897135 X

Call Center



En sesión: Leidy Cenia Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

39797819

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE

19 MAY 2022

Call Center



En sesión: Leidy Camila Espinosa Sánchez

Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC

Documento Ciudadano

80365370

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPVE

19 MAY 2022

[Consultar Por Postulante](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

[Usario: habitad](#)[\[Salir\]](#)[Consultar Datos](#)

Número Cédula: 39797819

[Hay Comités Cédula](#)[Hay Nuevos Hogar](#)[Hay Inscr Prim Obeto](#)No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)[Información Básica](#)[Novedades](#)[Cruces / Rechazos](#)[Pagos](#)[Recursos Reposición](#)[Ind. Macroproyectos](#)[Legalizaciones](#)

[Consultas Por Posibilidades](#)

Consulta Información Histórica de Cédula

[Quitar Interfaz](#)[\[Salir\]](#)[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 80365370

[Hay Cambios Cédula](#)[Hay Nuevo Registro](#)[Hay Inter Provis. Obeta](#)No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de [Mi Casa Ya](#) y [Semillero de Propietarios](#)[Información Básica](#)[Novedades](#)[Cruces / Rechazos](#)[Pagos](#)[Recursos Reposición](#)[Ind. Macroproyectos](#)[Legalizaciones](#)

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*	TODOS	Municipio*	TODOS
---------------	-------	------------	-------

Selección al Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

CEDULA CIUDADANA

Número de identificación

35797518

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

Municipio*

Selección al Criterio de Búsqueda

Criterio de búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de identificación

Número de identificación

www.vur.gov.co dice
No se encontraron datos para los filtros seleccionados

Ministerio de Justicia
TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Ministerio de Justicia
TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Escritura de Compra
Escritura de Compra
Salir

Escriba aquí para buscar

26/05/2022

DECLARACIÓN JURAMENTADA UNICA VIVIENDA

Yo, Edelmira Parra mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de Ciudad Bolívar con cedula de ciudadanía número 39797819 de estado civil univir, declaro bajo GRAVEDAD DE JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy propietario únicamente de la casa _____, casa-lote X donde actualmente resido, ubicada en la dirección Finca Santa Cruz de la vereda Pasquilla de la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá D.C. Los demás predios registrados a mi nombre no tiene vivienda construida.

TERCERO: Que sobre el bien inmuebles mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia la posesión.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma, a los 6 días del mes de junio de 2022.

EL (LOS) DECLARANTE (S):

FIRMA: Edelmira
C.C No: 39797819
Dirección: Finca Santa Cruz



FIRMA: _____
C.C No: _____
Dirección: _____

*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Pedro ABH
C.C No: 4033689033

FIRMA: _____
C.C No: _____

 		EVALUACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES RURALES		Código: Versión: 1 Vigente desde:
FECHA	AÑO	MES	DÍA	
	2022	7	13	
DATOS DEL PREDIO				
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLIVAR	DIRECCIÓN:	SANTA CRUZ PASQUILLA	
UPR:	PASQUILLA	CHIP:	AAA0143W0TD	
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLA	TELÉFONO:	3245447214	
NOMBRE DEL PREDIO:	SANTA CRUZ PASQUILLA	MATRÍCULA:	50540125717	
COORDENADAS				
DATOS DEL POSTULANTE				
NOMBRE POSTULANTE:	EDELMIRA PARRA JUNCO			
NÚMERO DE DOCUMENTO:	39.797.819			
MÉTODO VALIATORIO:	MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN			
INFORMACIÓN DEL SECTOR				
SERVICIOS PÚBLICOS:	LUZ, AGUA			
USOS PREDOMINANTES DE LA ZONA:	AGROPECUARIO Y RESIDENCIAL			
VÍAS DE ACCESO:	VIA PASQUILLA			
VÍAS INTERNAS:	VIA SIN PAVIMENTAR			
COMPOSICIÓN URBANÍSTICA (construcciones del sector altura- materiales):	CONSTRUCCIONES DE UN PISO			
ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:	0			
TOPOGRAFÍA:	INCLINADA			
TIPO DE TRANSPORTE, CUBRIMIENTO Y FRECUENCIA:	TRANSPORTE PRIVADO COMO MOTOS, AUTOMOVILES			
EDIFICACIONES IMPORTANTES DEL SECTOR:	ESTA RODEADA DE CULTIVOS ZONA RURAL			
INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE				
UBICACIÓN:	SANTA CRUZ PASQUILLA			
USO DEL SUELO	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH			
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA				
LINDEROS	DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION, LOS DESCRITOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA 4907 DEL 30-4-1993 NOTARIA 27 BOGOTÁ			
CERRAMIENTOS:	NO APLICA			
FORMA:	RECTANGULAR			
ÁREA CONSTRUIDA:	SEGUN MEDIDAS APROXIMADAS TOMADAS EN CAMPO 39 M2			
VETUSTEZ:	60 AÑOS			
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN:	3			
CIMENTACIÓN:	CICLOPEO Y PLACA DE CONTRAPISO			
ESTRUCTURA:	BLOQUE			
ACABADOS DE LA FACHADA:	PAÑETE Y PINTURA			
CUBIERTA:	TEJA EN ASBESTO			
VENTANERÍA:	METÁLICA			
PUERTAS EXTERIORES:	MADERA			
PUERTAS INTERIORES:	MADERA			
ESCALERAS:	NO APLICA			
DEPENDENCIAS:	CUATRO HABITACIONES, COCINA, UN BAÑO, SALA COMEDOR			
CONDICIONES DE ILUMINACIÓN:	MALO			
CONDICIONES DE VENTILACIÓN:	MALO			
ACABADOS:	DOS HABITACIONES CON PISO EN MADERA Y PAREDES PAÑETADAS Y PINTADAS EN MUY MAL ESTADO, COCINA CON MESÓN EN LADRILLO ESTUFA DE LEÑA, BAÑO CON PISO EN CEMENTO Y PAREDES EN LADRILLO A LA VISTA			

DESCRIPCION	EDAD APROX.	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
AREA CONSTRUIDA	60	70	85,71%	3	32,48%	\$ 1.132.600	\$ 934.289	\$ 198.320	\$ 198.000

CONSTRUIDA ED. 199

ITEM	AREA APROX EN M2	VALOR M2	SUB TOTAL
CONSTRUCCIÓN	39,00	\$ 106.000	\$ 7.722.000
VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN			\$ 7.722.000

SALARIO MINIMO 2022	\$ 1.000.000
---------------------	--------------

CONSTRUCCIÓN REPRESENTAD EN SMMLV
7,72

Se Diligencia en caso de Construcción prefabricada

<https://www.tablasimo.cl/presupuesto/construir-casa-prefabricada>

Casa prefabricada en Hormigon	\$ -	costo Total
Kil básico vivienda de 80 m2	\$ -	costo m2

Clase 1: El inmueble está bien conservado y no necesita reparaciones ni en su estructura ni en sus acabados.

Clase 2: El inmueble está bien conservado pero necesita reparaciones de poca importancia en sus acabados especialmente en lo que se refiere al enlucido.

Clase 3: El inmueble necesita reparaciones sencillas por ejemplo en los pisos o paredes.

Clase 4: El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.

Clase 5: El inmueble amenaza ruina por tanto su depreciación es del 100% conservación basada en las tablas de Fitto y Corvini.

La tabla tal como se conoce trae estados intermedios, pero sólo se presenta el correspondiente al comprendido entre 4 y 5, como: Estado 4.5

FUENTE: RESOLUCIÓN NÚMERO 629 DE 2008

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:

En la visita de campo no se encontraron muestras de ofertas de venta de viviendas similares o homogéneas al predio objeto de este concepto de valor.

El mercado se encuentra principalmente en el entorno inmediato y fundamentalmente en el contexto general de la ciudad.

La zona presenta oferta baja o nula a la vista de inmuebles similares.

La demanda es nula por los siguientes aspectos:

Por la localización del predio en la ciudad y urbanización.

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN

Las perspectivas de valorización están determinadas por la dinámica comercial de la zona y por el uso potencial del predio, localizado en una zona residencial agropecuaria y con baja actividad constructiva, especialmente vivienda unifamiliar.

ASPECTOS VALORIZANTES:

Las variables que pueden influir en la valorización del predio es su consolidación y la legalización de los mismo.

ASPECTOS DESVALORIZANTES:

Puede influir la ubicación del inmueble en la ciudad, las vías de acceso al mismo.

DETERMINACIÓN DE VALOR:

El valor determinado en este informe es el resultado de métodos aplicados dentro de la resolución 629 de 2008 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI". Se adopta un MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN que tiene en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece en la tabla de Fitto y Corvini.

OBSERVACIONES:

EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN REPRESENTADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (\$MMLV) ES DE:

7,72

Elaboró:

Nombre:

DIEGO JAVIER CALDERÓN MARTÍNEZ

Cargo:

CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

FIRMA

R.A.A. - AVA- 1013590054

Notas aclaratorias:

✓ El valor que se asigna en el presente formato a la construcción es siempre el que correspondería a una operación de contado, entendiéndose como tal la que se refiere al valor actual de la construcción sin contar el terreno, cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación, sin consideración alguna referente a la situación financiera de los contratantes.

✓ Para efectos de la conformación del valor de la construcción, el estudio realizado por los evaluadores, ha tenido en cuenta fuentes de información lo más acertadas posibles a los presupuestos de obra o construcciones.

✓ El Concepto de Valor no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, servidumbres activas o pasivas y -en general- asuntos de carácter legal, excepto cuando quien solicita el avalúo haya informado específicamente de tal situación para que sea considerada en él.

✓ Es de aclarar que los datos tomados de los Certificados de tradición matricula inmobiliaria corresponden a los aportados por los interesados y no se actualizaron a la fecha de la visita por tal motivo no hay responsabilidad por parte del Avaluador si se presentó algún cambio en los masas subsiguientes a la expedición de los certificados.

✓ En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otra índole, los evaluadores desechan evaluar tales criterios en el análisis, y consideran que el inmueble está sin ocupación, asumiendo que el titular del derecho de propiedad o poseedor tiene el uso y goce de todas las facultades que de dicho inmueble se deriven.

✓ Salvo las que sean perceptibles y de público conocimiento, en el concepto de valor presente no se tienen en cuenta las características geológicas ni la capacidad de soporte o resistencia del terreno, ya que para la certeza de tales análisis se requiere la aplicación de técnicas especiales que no efectúan los Avaluadores.

✓ Es muy importante hacer énfasis en la diferencia existente entre las cifras del concepto efectuado por los Avaluadores y el valor de una eventual negociación. Ya que se está dando valor solo a la construcción.

✓ En ningún caso podrá entenderse que el Concepto de Valor pueda garantizar que cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o del propietario del inmueble, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, la aprobación o concesión de créditos, o la recepción del mismo como garantía.

✓ Se certifica que ninguno de los peritos designados para la realización de este avalúo, tienen intereses comerciales o de otra índole en el inmueble analizado, salvo los inherentes a la ejecución del presente estudio.

Vigencia del avalúo

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 422 de marzo 08 de 2010, y al Artículo 19 del Decreto 1420 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre y cuando se conserven las condiciones extrínsecas e intrínsecas que pueden afectar el valor.

10.3. Clausula de publicación del Informe

Se prohíbe la publicación de parte o de la totalidad de este informe, o de cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, y al nombre y afiliación del evaluador, sin su consentimiento.

Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El evaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios del evaluador no dependen de aspectos del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El evaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El evaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valoración.
- ✓ Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

Declaración de no Vinculación

Los evaluadores no tienen relación directa o indirecta con el solicitante o con el propietario del inmueble.

Este informe de valuación es confidencial para las partes para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante terceros. No se acepta ninguna responsabilidad por la mala utilización de este informe.



PIN de Validación: b4f90aee



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV
NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) **DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1013590054.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ** se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
26 Abr 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, Lotes incluidos en estructura ecológica principal, Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables, Daños ambientales

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f9Dae9



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f90see



Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes , Joyas

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente , Lucro cesante , Servidumbres

Fecha de inscripción
21 Oct 2019

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b4f90eee



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 12 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA
Dirección: CARRERA 14B # 3 - 22 SUR
Teléfono: 3142493394
Correo Electrónico: djcalderonm11@gmail.com

TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	16 Sep 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054.

El(la) señor(a) **DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: b4f90aee



PIN DE VALIDACIÓN

b4f90aee

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los veintinueve (29) días del mes de Junio del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal



VERIFICACIÓN SIG

FICHA DE VISITA		6/6/2022	ID DEL EXPEDIENTE	2306042303V1001
LOCALIDAD:	Ciudad Bolívar	NOMBRE POSTULANTE:	PABLO JUNCO EDELHILDA	
VEREDA / C. POBLADO:	PASQUILLA	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	35.357.819	
DIRECCIÓN:	SANTA CRUZ - PASQUILLA	TELÉFONO 1:	3909478	
CÓDIGO LOTE	10010001028	TELÉFONO 2:	3238447214	
CHIP:	AJ-010143W1212	CORREO ELECTRÓNICO:	NATALIA@HELTRANS@GMAIL.COM	
MATRICULA INMOBILIARIA :	055648325717	PUNTO X:	998.011.2588	PUNTO Y:
MODALIDAD:	SI VIVIENDA NUEVA RURAL			385.714.8946

INFORMACION FUNDIAL	
A.	
NO. PROPIETARIOS	6
TIPO DE PROPIETARIO	NO PROPIETARIO (A)
DESTINO	NO URBANIZABLE Y/O SUELO PROTEGIDO
AVLADO CATASTRAL ANO AVLADO	2102 756,752,000
AREA TERRENO M2	690616.91
AREA CONSTRUIDO M2	35.1
CENTRO POBLADO	AREA DISPERSA SI

[illegible]

D	ÁREA TOTAL DE AFECTACIÓN
ÁREA TOTAL TERRENO AFECTADA (M2)	429.458,83
PORCENTAJE DE AFECTACIÓN (%)	100%
ÁREA TOTAL TERRENO IN AFECTACIÓN (M2)	0,00
PORCENTAJE SIN AFECTACIÓN (%)	0%

Mapa de localización general de la zona de estudio en el departamento de Boyacá, Colombia. El mapa muestra la zona de estudio (Zona de Estudio) en el centro, rodeada por municipios como Tunja, Duitama, y Paipa. Se indican las coordenadas geográficas y la escala en kilómetros.

FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO			
			
FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE: 2203041283MV001	
LOCALIDAD:		NOMBRE POSTULANTE: PARRA JUNCO EDELMIRA	
VEREDA / C. POBLADO:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 39797819	
DIRECCIÓN:		TELÉFONO 1: 2009479	
CHIP:		TELÉFONO 2: 3245447214	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:		CORREO ELECTRÓNICO: NATALIA55BELTRAN@GMAIL.COM	
NÚCLEO FAMILIAR			
Nombre		Parentesco	
PARRA JUNCO EDELMIRA		ASPIRANTE	
BELTRAN RAMIREZ DAVID		CONYUGUE	
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	
Socio Económica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de caracterización del hogar (ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de subsidios (SIPIVE Y FOMVIVIENDA), avalúo de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para obtener el mejoramiento habitacional.
Jurídica		X	En relación a la documental aportada al realizar el respectivo análisis jurídico al presentar estado se emitió un dictamen de conformidad con lo establecido en el decreto 141 de 2021 Res. 586 y 770 de 2021, ya que el predio objeto de estudio cuenta con una demanda de divorcio.
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información la vivienda localizada en las coordenadas X: 9901018,35 y Y: 585734,4946 NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(en) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
	☐	☐	☐
CONCLUSIÓN	Aprobó		
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
	Nombre: <u>GIULIA M. TREJO</u>		
	Cargo: <u>CONTRATISTA</u> FIRMA		



FECHA: Novena sesión: 21/07/2022 Hora Inicio: 8:00 a.m. Hora Fin: 12:00 m.
LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SOT
ASUNTO: Mesa Técnica.

ASISTENTES: Novena Acta de Mesa Técnica

Gina Mercedes Toro Vallejos
 Javier Oswaldo Mora Tapiero
 Yelson Yareth Barajas Coronado
 María Alejandra Rodríguez Sánchez
 Leidy Camila Espinosa Sánchez
 Lina María Ramírez Ríos
 Cesar Augusto Morán Clavijo

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 21 de julio de 2022, la agenda a tratar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramientos viables y no viables.
2. Presentación y discusión de los casos para el proceso de asignación y otorgamiento de los subsidios.
3. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio prioritario.
4. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos.
5. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat - Subdirección de Operaciones

PM02-P0299-V2



OBJETIVO:

Ejecutar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en el territorio rural de la localidad de Ciudad Solvay, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 126:

No. De expedientes	Territorio y localidad en mesa
35	Territorio área rural Ciudad Solvay

Para un total de 35 expedientes de Mejoramientos de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la validación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, para el territorio priorizado en suelo rural de la localidad de Ciudad Solvay, en virtud de lo establecido en la Resolución 586 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "...[L]a mesa técnica de aprobación será conformada como mínima por cuatro (4) profesionales en los áreas técnicas, económica, jurídica y social que designen los Subdirectores de Bienes y Operaciones, será presidida por el (a) subdirector (a) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subsidio (...)", así:

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
 Gina Mercedes Toro Vallejos
 Javier Oswaldo Mora Tapiero
 Yelson Yareth Barajas Coronado
- **Componente Jurídico**
 Idania Raquel Donado Medina
 María Alejandra Rodríguez Sánchez

PM02-P0299-V2



3. Balance de los mejoramientos viables para el territorio priorizado.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

Componente Técnico. Una vez revisados los expedientes presentados se recomienda que diecinueve (19) de ellos sean considerados viables y conformes con los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico menciona que se verificaron dentro de los expedientes las condiciones y características de habitabilidad evaluando los áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocina principalmente, de igual manera se manifestó que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular; que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por el Decreto 553 de 2021 de Plan de Ordenamiento Territorial.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 886 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 35 hogares postulados, con el propósito de profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 886 de 2021.

Mencionan que se validó la información de los subsidios extrayendo los números de los cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y digitales para cruzar posibles asignaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 \$MULAV.

PM02-FC059-V2



De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron a cabalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 886 del 1 de septiembre de 2021".

Análisis del componente SIG. Se localizan los lotes y se cruzan con capas de restricciones restrictivas para mejoramiento de vivienda rural, posteriormente se validó el porcentaje de afectación en algunos casos y se georreferenciaron las viviendas para comprobar que las mismas no estén cruzadas por capas que afecten el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de Sistemas de Información Geográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de diecinueve (19) mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.

Se anexa a esta acta matriz de revisión general, la información de diecinueve (19) expedientes aprobados en esta mesa.

Matriz de Revisión General - Mejoramientos de Vivienda Rural							
N.º	FECHA	POSTULANTE	COORDINADOR	QUE	CONTRATO	VERIFICACIÓN	OTROS COMENTARIOS
1	01	BARCELONA	EDUARDO	AA0000000	01200000	00000000	0000000000
2	02	BARCELONA	EDUARDO	AA0000000	01200000	00000000	0000000000
3	03	BARCELONA	EDUARDO	AA0000000	01200000	00000000	0000000000

PM02-FC059-V2



Expedientes Técnicos Mesa Técnica - Representantes de la Sociedad Civil							
No.	No. Exped.	PRESTADOR	DOSSIA/0049	DIR.	CONVENIO	VEREDICTO	RECOMENDACIÓN
		WILLIAM J. BARRERA					
4	86	MIA GARCIA LAMARCA	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
5	41	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
6	80	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
7	81	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
8	81	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
9	81	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
10	81	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
11	81	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
12	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
13	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
14	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
15	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
16	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
17	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
18	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
19	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
20	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
21	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
22	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
23	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
24	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
25	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
26	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
27	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
28	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
29	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
30	111	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000

FM00-TC099-V2



4. Presentación de los expedientes no viables para el proceso de notificación.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que declinó (14) de los expedientes no cumplir con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

Expedientes Técnicos Mesa Técnica - Representantes de la Sociedad Civil							
No.	No. Exped.	PRESTADOR	DOSSIA/0049	DIR.	CONVENIO	VEREDICTO	RECOMENDACIÓN
1	1	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
2	2	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
3	3	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
4	4	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
5	5	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
6	6	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
7	7	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
8	8	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
9	9	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
10	10	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
11	11	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
12	12	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
13	13	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
14	14	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
15	15	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
16	16	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
17	17	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
18	18	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
19	19	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
20	20	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
21	21	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
22	22	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
23	23	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
24	24	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
25	25	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
26	26	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
27	27	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
28	28	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
29	29	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000
30	30	JOSE MANUEL	00000000	AAAB00000	00000000	PROCESO	00000000

FM00-TC099-V2

8. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de las siguientes profesionales:
Diego Fernando Nautia (Componente SIG)
Jorge Mauricio Nuñez Carles (Componente Técnico)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, la cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 21 de julio de 2022 con el equipo delegado para la realización de la Mesa Técnica.

Imagen No. 1



PM02-PO299-V2

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	COMBO	CÉDULA / TELÉFONO	FIRMA
Gina Mercedes Fero Vallejo	Contratista	gina.fero@tribunaltipografica.gov.cr	316-603573	Gina M. Fero
Javier Oswaldo Mora Talero	Contratista	javier.mora@tribunaltipografica.gov.cr	3107361747	Javier Mora
Telmar Yajaira Benjón González	Contratista	telmar.benjon@tribunaltipografica.gov.cr	310892220	Ma
Mario Alejandro Rodríguez Sánchez	Contratista	mario.rod@tribunaltipografica.gov.cr	3014830248	Mario Rodríguez
Yelitza Carolina Espinosa Sánchez	Contratista	yelitza.espinosa@tribunaltipografica.gov.cr	2043907640	Yelitza Espinosa
Luis Mario Ramírez Ríos	Contratista	luis.ramirez@tribunaltipografica.gov.cr	3045775680	Luis Ramírez
José Jonathan Mévil Fajardo	Contratista	jose.mevil@tribunaltipografica.gov.cr	3053092111	José Mévil
César Augusto Maiz	Subdirector de Operaciones	cesar.maiz@tribunaltipografica.gov.cr	3012109250	César Maiz

Elaboró: Gina Mercedes Fero Vallejo, Contratista Subdirección de Operaciones, Secretaría Técnica del Tribunal
Revisó: César Augusto Maiz, Subdirector de Operaciones, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

PM02-PO299-V2

